



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL MACUSPANA, TABASCO ACTA 17/ORD/10-09-2018

En la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, instalados en el domicilio del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, sito en la calle primera de circunvalación número 72, colonia centro, de esta ciudad, código postal 86706, se reunieron a convocatoria de la presidente del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, de conformidad con los artículos 139, numerales 1 y 2; 141, numeral 1, fracción I, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; 7, incisos a), b) y 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, estando presentes los siguientes ciudadanos.---

- | | |
|--|--|
| La Ciudadana Emma Sabina Toscano Avalos | Consejera Presidente |
| El Ciudadano Jorge Aguilar Silvan | Secretario del Consejo |
| La Ciudadana Liliana López Pérez | Consejera Electoral |
| La Ciudadana Zaira Corzo García | Consejera Electoral |
| El Ciudadano Antonio Urbina Reyes | Consejero Electoral |
| El Ciudadano José Ignacio Salvador León | Consejero Electoral |
| El Ciudadano Luis Enrique Álvarez Narváez | Consejero Representante Suplente de MORENA |
| El Ciudadano Luis Alberto Molina Zacarías | Consejero Representante Suplente del Candidato Independiente Ing. Arturo Hernández Castro |

La Ciudadana Consejera Presidente, Emma Sabina Toscano Avalos: Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de partidos políticos, distinguidas personalidades que hoy nos acompañan. Siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, se da inicio a esta sesión. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren los artículos 137, 139, numeral 2, 141, numeral 1, fracción I de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y artículo 7, inciso a) y b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, he convocado a la celebración de ésta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Cumpliendo con lo establecido por los artículos 137 numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y de conformidad con el Artículo 9 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito al Secretario del Consejo, nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo, Jorge Aguilar Silvan: Con mucho gusto señora Presidente. Buenas tardes señoras y señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión ordinaria es el siguiente: -----

- 1.- **Lista de asistencia;**-----
- 2.- **Declaración de quórum;**-----
- 3.- **Aprobación del Orden del Día;**-----
- 4.- **Presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha veintiuno de agosto del dos mil dieciocho;**-----

“SIN TEXTO”



"Tu participación, es nuestro compromiso"



- 5.- Informe que rinde la **Presidente** del Consejo respecto de la tramitación del juicio de Inconformidad número JI/CEM-MAC/PES/01/2018, promovido por Jorge Alberto Broca Morales en su calidad de presidente del comité directivo estatal del Partido Nacional Encuentro Social, Cristóbal Álvarez Brown, en su calidad de Candidato del Partido Encuentro Social en Macuspana, Manuel Eduardo Reyes Palomeque Consejero Propietario ante este Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, en contra de los resultados consignados en el acta de computo municipal; la declaración de validez de la elección de regidores del municipio de Macuspana, Tabasco; Así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez, respectivas; por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas; y por la nulidad de la elección del citado ayuntamiento, respecto de la elección de presidencia municipal y regidurías por el principio de Mayoría Relativa de Macuspana, Tabasco; -----
- 6.-Informe que rinde la **Presidente** del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco; -----
- 7.- Asuntos generales; y -----
- 8.- Declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco;-----
- 9.- Elaboración, Aprobación y firma del acta y; -----
- 10.- Clausura. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Por favor sírvase pasar la lista de asistencia y declarar quórum, en su caso. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes del Consejo Municipal, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor, contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. Señora Presidente para efecto de esta sesión de Consejo hay una asistencia de usted Consejera Presidente, cuatro consejeros electorales, dos consejeros representantes de partidos políticos, y el de la voz, resultando ocho integrantes de este Consejo, por lo que en términos del artículo 139, numeral 3 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, 8, inciso c), 9, inciso g), 10, inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales declaro la existencia del quórum para celebrar esta sesión. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señora Presidente, el tercer punto del Orden del Día es el relativo a la **aprobación del Orden del Día.**

La Ciudadana Consejera Presidente: gracias señor secretario en términos del Artículo 9, numeral 1, inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito someter a votación la aprobación del Orden del Día antes referido.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con mucho gusto Señora Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.** -----

La Ciudadana Consejera Presidente: muchas gracias señor Secretario por favor denos a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente, el cuarto punto del Orden del Día es el relativo a la **presentación del proyecto, y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.**-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Señoras y Señores integrantes del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, con

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.

“SIN TEXTO”



"Tu participación, es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

ACTA 17/ORD/10/09/2018

fundamento en el Artículo 17 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales, solicito la dispensa de la lectura del proyecto que les fue previamente circulado. Por favor señor Secretario, someta a votación la dispensa de la lectura del documento antes referido. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto Señora Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes referido, que les fue circulado junto con la convocatoria y el Orden del Día. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente la dispensa de la lectura del proyecto de acta mencionado, han sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Con fundamento en el Artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales y dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado, ¿Alguien desea manifestar algo en relación a su contenido? Para que lo anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos. A no haberse anotado ningún orador solicito al Secretario del Consejo, sírvase a someter a votación el contenido del proyecto de acta antes mencionado. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente. Señores consejeros electorales, se somete a votación el proyecto de acta de la sesión ordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, celebrada por este Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el proyecto de acta sometidos a votación han sido aprobados por **unanimidad**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor de a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el quinto punto del Orden del Día es el relativo al **informe que rinde la Presidente del Consejo respecto de la tramitación del juicio de Inconformidad número JI/CEM-MAC/PES/01/2018, promovido por Jorge Alberto Broca Morales en su calidad de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Nacional Encuentro Social, Cristóbal Álvarez Brown, en su calidad de Candidato del Partido Encuentro Social en Macuspana, Manuel Eduardo Reyes Palomeque Consejero Propietario ante este Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, en contra de los resultados consignados en el acta de Cómputo Municipal; la declaración de validez de la elección de regidores del municipio de Macuspana, Tabasco; Así como el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez, respectivas; por nulidad de la votación recibida en una o varias casillas; y por la nulidad de la elección del citado ayuntamiento, respecto de la elección de Presidencia Municipal y Regidurías por el principio de Mayoría Relativa de Macuspana, Tabasco;** -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. El pasado diez de Julio del presente año, se recibió ante el Tribunal Electoral del Estado, escrito que contenía Juicio de Inconformidad promovido por el C. Jorge Alberto Broca Morales quien se ostenta como Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social, mismo que se notificó a este Consejo a través del oficio TET-OA-924/2018, recibido el doce de julio, habiéndose publicitado en los estrados y habiendo comparecido como tercero interesado el C. Luis Chávez Madrigal en su calidad de Consejero Representante de MORENA, entregando el informe circunstanciado junto con las documentales el dieciséis de Julio del dos mil dieciocho, el veinticuatro de julio se recibió oficio TET-OA-1010/2018 en el cual requerían diversas documentales como Acta de Jornada, Actas de Escrutinio y Cómputo, Hojas de Incidentes, Constancias de Clausura y Recibos de Paquetes Electorales, habiendo enviado dicha información a través del oficio el veinticinco de julio del dos mil dieciocho en el cual se dio contestación al

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

“SIN TEXTO”



"Tu participación, es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 17/ORD/10/09/2018

requerimiento antes solicitado, el treinta de julio del dos mil dieciocho se recibió oficio TET-OA-1048/2018, en el cual se nos volvía a requerir documentación electoral y habiendo contestado el treinta y uno de julio del dos mil dieciocho, el tres de agosto del dos mil dieciocho se recibió oficio TET-OA-1072/2018 en el cual se requerían diversas documentales habiéndose enviado el tres de agosto del dos mil dieciocho, el siete de agosto del dos mil dieciocho se entregó al Tribunal Electoral copia certificada del acta de la jornada así como el acta de la sesión de computo, en la Sesión Pública del pasado catorce de Agosto del dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad la Resolución del Juicio de Inconformidad interpuesta por el Partido Encuentro Social, misma que fue notificada mediante oficio el quince de Agosto del dos mil dieciocho. Resolución en la cual confirmaba el Computo Municipal, la Declaración de Validez de la Elección a la Presidencia Municipal y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa de Macuspana, Tabasco y la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez a Roberto Villalpando Arias, quién encabezó la planilla postulado por el Partido MORENA, el veinte de agosto del dos mil dieciocho, se revisaron los estrados electrónicos del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, en el cual se hizo público que el Partido Encuentro Social Interpuso Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra de la Resolución, por lo que los autos se enviaran a la Sala Regional de Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con fecha treinta y uno de agosto del presente año, resolvió la Sala Regional el Juicio de revisión, en el sentido de confirmar el Computo Municipal, la Declaración de Validez de la Elección a la Presidencia Municipal y Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa en el Municipio de Macuspana, Tabasco y la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez a Roberto Villalpando Arias, quién encabezó la planilla postulado por el Partido MORENA, y el día primero de septiembre de los corrientes se notificó por los estrados la resolución en el Tribunal Electoral, por lo que habiendo transcurrido el término legal y al haberse agotado el término legal, se procede a realizar la clausura de los trabajos de este Consejo Electoral ya que no se interpuso otro medio de impugnación. Es cuanto señores consejeros si alguien desea hacer alguna manifestación respecto al informe para que se anote y pueda abrirse la primera ronda de oradores por el termino de diez minutos. Se anota el consejero electoral Antonio Urbina Reyes-----

El Ciudadano Consejero Propietario, Antonio Urbina Reyes; bien a ese respecto quiero leerle el párrafo 87 del juicio de revisión constitucional con número de expediente 233/2018 dice la sala regional del análisis del escrito de demanda presentado en la instancia local se advierte que el partido actor no adujo planteamientos claros de hechos que se estimaran violatorios de algún principio o norma constitucional; ni que violaciones sustanciales o irregularidades graves estaban plenamente acreditadas; ni se acreditó el grado de afectación que, la violación al principio o norma constitucionales, hubiere producido dentro del proceso electoral; y mucho menos, que las pretendidas violaciones o irregularidades fueran cualitativas o cuantitativamente determinante para el resultado de la elección. Ahora bien, ante esta instancia federal pretende sostener la procedencia de dicha causal con el argumento de que al actualizarse las causas específicas de nulidad de la votación recibida en las casillas que impugno, se actualizaba la nulidad de la elección. Ahora bien, del análisis de la sentencia no se aprecia que estas alegaciones podían en manifiesto la verificación de la causal invocadas, por tanto, al no advertirse que lo anterior haiga acontecido no es procedente de esta sala regional analice las supuestas violaciones para que, como pretende el hoy actor, se declare la nulidad de la elección. En esta tesitura, al haber resultado inoperante los agravios hechos valer por el partido apelante, con fundamento en lo dispuesto en el apartado 1, inciso a) del artículo 93, de la Ley de Medios, lo procedente es confirmar la resolución impugnada porque le digo esto ustedes recuerdas que mediante la sesión de computo fue una sesión que fue hasta cierto punto ríspida por el punto de vista que tenían algunos representantes de partidos políticos pues bien ante el análisis que realizó el tribunal electoral del estado de tabasco no existía tal irregularidades y del análisis que realiza la sala regional entonces en ese sentido yo

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

“SIN TEXTO”



"Tu participación, es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 17/ORD/10/09/2018

quisiera agradecer el trabajo que cada uno de nosotros realizo durante todo el proceso electoral pero especificamente en la etapa de computo a pesar que estuvimos a cierto rasgos de presión pero aun así nos mantuvimos firme y aquí está el resultado de nuestro trabajo se confirma la elección, se confirma el resultado y el ganador entonces lo que yo el día de hoy que hacemos la clausura nos debemos de ir muy contento porque realizamos un trabajo revisado por dos instancias fue validado por mucha certeza eso básicamente es lo que quería manifestar.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias consejeros electoral si alguien dese hacer uso de voz para que se abra la segunda ronda de oradores por el término de cinco minutos como nadien hace uso de voz no es necesario abrir otra ronda de oradores. Solicito al señor secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **sexto** punto del Orden del Día es el relativo al **Informe que rinde la Presidente del Consejo respecto al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco;**-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Muchas gracias señor Secretario. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, procederé a dar lectura del informe antes referido. Conforme lo mandata la ley electoral y de partidos políticos del estado de tabasco, el pasado veintitrés de febrero del presente año se instaló la Junta Electoral Municipal con sede en Macuspana, Tabasco. Esta junta fue creada con la finalidad de atender las elecciones de regidores en este municipio. Para su operatividad y mandato de ley también, funciono con tres vocales que fuimos responsables de la aplicación de la legislación electoral en el ámbito municipal. aunado a las vocalías, la misma ley electoral contempla la instalación de un consejo electoral municipal, integrado por cuatro consejeros electorales propietarios y cuatro consejeros electorales suplentes, además de un consejero representante de cada partido político, con su suplente, y en caso de este consejo un consejero representante de candidato independiente propietario y suplente, todo lo anterior permitió una conformación plural de ideologías representativas tanto de partidos políticos, como de la ciudadanía en general, garantizando con ello la aplicación de la ley electoral generando así la transparencia de las pasadas elecciones del 01 de julio. para cabal desarrollo del proceso electoral ordinario 2017-2018, este Consejo Electoral Municipal celebro una sesión de instalación, ocho sesiones ordinarias, una especial, cinco extraordinarias, dos sesiones permanentes, en donde los integrantes del mismo, manifestaron sus diversas posturas sobre los tópicos electorales que en dicha sesión nos ocupaban. Por su parte, la ciudadanía hizo su participación, manifestando su sentir el pasado 01 de julio, acudiendo a votar de manera masiva en las 202 casillas electorales que se instalaron en este municipio. la votación reflejada fue la siguiente: PAN 1026, PRI 3,679, PRD 7,793, PT 893, PVEM 11,870, MC 862, NA 490, MORENA 38,877, PES 3,993, Candidato Independiente 1,756, Candidatos no Registrados 142, Votos Nulos 3,538, Votación Total Emitida 74,919, habiendo transcurrido el término legal y habiéndose agotados las instancias legales correspondientes, es como se da fin y se confirma la valides de la presente elección. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea hacer uso de la voz para que lo inscriba y pueda abrirse la primera ronda de oradores por un término de diez minutos? En virtud de que nadien hizo uso de voz no es necesario abrir una ronda de oradores por lo que solicito al señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.-----

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día es el relativo a **asuntos generales.**-----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias Señor Secretario. Con fundamento en el artículo 17, numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales Municipales ¿Alguien desea manifestar algún mensaje y pueda abrirse

“SIN TEXTO”



"Tu participación, es nuestro compromiso"



MACUSPANA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 17/ORD/10/09/2018

la primera ronda de oradores por un término de diez minutos? Se anota la consejera Zaira corzo García y el consejero Ignacio Salvador León.

La Ciudadana Consejera Propietaria, Zaira Corzo García: buenas tardes pues nada más mi mensaje es con respecto a agradecer el apoyo a cada uno de los integrantes del consejo me refiero a los consejeros suplentes, propietarios a la presidenta y al secretario y a la licenciada de vocal de organización que ya no se encuentra por el apoyo condicional de ellos y pues ojalá nos volvamos a ver por aquí y le agradezco el apoyo y la participación de cada uno de nosotros que fue importante fue un trabajo duro como lo señaló el consejero Antonio Urbina Reyes pero salimos adelante gracias.

La Ciudadana Consejera Presidente: muchas gracias señora consejera tiene el uso de la voz el consejero electoral José Ignacio.

El Ciudadano Consejero Propietario, José Ignacio Salvador León: pues en la misma sintonía de la consejera Zaira agradecer a los miembros de este consejo electoral por el trabajo realizado por la concordia la ardua labor que se realizó ante y después de la jornada electoral creo que fue una experiencia para todos única de ver que hubo mucha asistencia en la jornada electoral y eso de una u otra forma se dio paso a que este consejo y esta junta y también el instituto electoral que habla de la participación de la ciudadanía que fueron únicas e histórica y agradecerle a cada uno de ustedes su amistad y colaboración y pues esperamos como dijo la consejera pues volvemos a ver en otras instancias.

La Ciudadana Consejera Presidente: muchas gracias señor consejero en virtud de que ya nadie hará uso de voz solicito al señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el octavo punto es el relativo a la **declaración de conclusión de los trabajos relativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y receso del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco.** Señores integrantes de este Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, de conformidad a lo establecido en el artículo 165 numeral 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco que establece que "El proceso electoral ordinario de las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales y Regidores por ambos Principios, se inicia en la primera semana del mes de octubre del año previo al de la elección ordinaria y concluye con la declaratoria de la validez de las elecciones por los órganos electorales respectivos o las resoluciones que, en su caso, pronuncien en última instancia los órganos jurisdiccionales correspondientes." Y toda vez que el Tribunal Electoral de Xalapa, Veracruz dicto sentencia y confirmo la Declaración de Validez de la elección con fecha 31 de mayo, este Consejo Electoral Municipal declara la conclusión de los trabajos relativos al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 siendo las diecisiete horas con cuatro minutos y por consiguiente el receso del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco. Podemos tomar asiento. Le solicito al señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **elaboración, aprobación y firma del acta.**

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Señores integrantes de este Consejo, para el desahogo del siguiente punto procederemos a la elaboración del acta para su aprobación y firma, pido al Secretario que la elabore y una vez terminado esta, proceda a someter a aprobación el acta de esta sesión ordinaria.

El Ciudadano Secretario del Consejo: Señores consejeros electorales, el proyecto del acta de la sesión ordinaria celebrada este día por el Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano. Señora Presidente el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por **Unanimidad.**

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

“SIN TEXTO”



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 17/ORD/10/09/2018**

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día. -----

El Ciudadana Secretario del Consejo: Con gusto señora Presidente, el **último** punto del Orden del Día es el relativo a **la clausura**. -----

La Ciudadana Consejera Presidente: Gracias señor Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del Orden del Día, les pido a los asistentes ponernos de pie para clausurar esta sesión. Siendo las diecisiete horas con seis minutos del día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Electoral Municipal de Macuspana, Tabasco, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias y muy buenas tardes. -----

Constando la presente acta de **ocho (08)** hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el día diez de septiembre del año dos mil dieciocho, firmando al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

----- Conste -----

Ciudadana Emma Sabina Toscano Avalos
Consejero Presidente

Ciudadano Jorge Aguilar Silvan
Secretario del Consejo

Ciudadana Liliana López Pérez
Consejero Electoral

Ciudadana Zaira Corzo García
Consejero Electoral

Ciudadano Antonio Urbina Reyes
Consejero Electoral

Ciudadano José Ignacio Salvador León
Consejero Electoral

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido del Trabajo



"SIN TEXTO"



"Tu participación es nuestro compromiso"



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
ACTA 17/ORD/10/09/2018

Movimiento Ciudadano

Partido Nueva Alianza

MORENA

Partido Encuentro Social

Representante del Candidato Independiente
Arturo Hernández Castro

61

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CON CABECERA EN MACUSPANA, TABASCO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO NÚMERO DE ACTA 17/ORD/10-09-2018.


EN LA CIUDAD DE MACUSPANA, TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LA SUSCRITA CIUDADANA EMMA SABINA TOSCANO AVALOS, PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, NUMERAL 1, FRACCIÓN IV, 148 NUMERAL 1 Y 152 NUMERAL 2, DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

----- **C E R T I F I C A** -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE CINCO (5) HOJAS, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACTA APROBADA DE SESION ORDINARIA AMPARADA CON EL NUMERO 17/ORD/10-09-18, Y QUE LA MISMA FUE APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, MISMA QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE ESTE CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO, MISMA QUE TUVE A LA VISTA, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO. -----

----- **DOY FE** -----




CIUDADANA: EMMA SABINA TOSCANO AVALOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL
MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO